

estructura de ciberseguridad para brindar mayor protección a los datos personales y biométricos.

Por otro lado, el plan piloto de reconocimiento facial que se implementó recientemente en el transporte público es otro ejemplo de crecimiento tecnológico que amerita resguardos claros en seguridad y ética digital. Contamos con legislaciones como la Ley Marco de Ciberseguridad y la pronta entrada en vigencia de la Ley de Protección de Datos Personales, sin embargo, estas deben plantear reglas específicas para este tipo de documentos, principalmente biométricos, dada la sensibilidad de esto, ya que una vulneración podría ser irreversible e irreparable.

Sin duda, el Estado seguirá modernizando sus procesos y servicios de cara a los ciudadanos, avanzando en materia de tecnología, automatización y digitalización. Innovaciones que exigen bases sólidas de protección legal, educación digital y resguardo ético de los datos. Hoy más que nunca, la información personal no solo nos identifica, sino que también es una puerta de entrada para los cibercriminales. Protegerla no solo es un deber del Estado, sino que también nuestro.

*Héctor Kaschel
Coasin Logicalis*

Seguridad y ética digital

Señor Director:

Los ciudadanos chilenos están más conectados que nunca. La digitalización y réplica en una app de los documentos de identidad como la cédula, pasaporte y licencia de conducir se sumaron a una tendencia global enfocada en la eficiencia y accesibilidad. Pero dicha transformación implica un desafío no menor: el fortalecimiento de la infraes-